



RESOLUCIÓN NÚMERO 33/2021, DE 20 DE SEPTIEMBRE, DE LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes relativo a la Orden 230/2021, de la Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021, de ayudas a deportistas madrileños por participar en competiciones deportivas oficiales y examinadas las mismas, se publicó la Resolución número 21/2021, de 26 de agosto, de la Directora General de Deportes, por la que se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Posteriormente, se ha comprobado la existencia de varios errores en dicha relación provisional de admitidos y excluidos. Por ello,

RESUELVO

Subsanar los errores detectados que a continuación se detallan:

Primero. – Incluir las siguientes solicitudes en el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas como **solicitudes admitidas**:

Nº EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE
782	LÓPEZ DE HARO JUSTE	JAVIER
783	BELTRAN PASTOR	CRISTINA

Segundo. - Incluir las siguientes solicitudes en el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas como **solicitudes excluidas**, indicando las causas de exclusión. El detalle de las causas de exclusión deberá consultarse en el Anexo III en la Resolución 21/2021, de 26 de agosto, anteriormente citada.

Nº EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
664	RAMÍREZ DEL CAMPO	IVÁN	G2
690	ABADES ALAYÓN	CELIA	G2
784	MORENO TIZON	ALEJANDRO	G4



Tercero. - Añadir nuevas causas de exclusión a las ya señaladas en el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de las solicitudes presentadas por los siguientes deportistas interesados. El detalle de las causas de exclusión deberá consultarse en el Anexo III en la Resolución 21/2021, de agosto anteriormente citada:

Nº EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
53	PEÑA RUIZ	LEIRE	B4
272	VILCHEZ FERRARI	CELIA	B4
294	FERNÁNDEZ GARCÍA POGGIO	BLANCA	B4
304	CAMPOS MORENO	MARIA NIEVES	B4
330	VAQUERO CERUELO	JUDITH	B4
438	NAVARRO RIOFRIO	MIGUEL ÁNGEL	B4
611	ESTECHÉ GÓMEZ	YASSIN ALEJANDRO	B4
634	MARTÍNEZ ADRADOS	AITOR	B4
735	YUSTE ARENSE	MARÍA	B4
751	SÁNCHEZ-PUEBLA FERNÁNDEZ	LIDIA	B4

La publicación se realizará con fecha 21 de septiembre y de acuerdo con la citada Orden 230/2021, de convocatoria, se formalizará a través del Tablón de Anuncios de la Dirección General de Deportes (Paseo de Recoletos núm. 14, Planta 5ª) y la página web de la Comunidad de Madrid.

Los deportista excluidos expresamente en el dispongo segundo y tercero de la presente resolución, deberán subsanar en el **PLAZO DE 10 DIAS HABILES, CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN**, los defectos apreciados en la documentación presentada o aportar la documentación necesaria o formular las alegaciones que estimen oportunas. La documentación deberá presentarse en el registro electrónico de la Comunidad de Madrid o de cualquiera de las administraciones u organismos previstos en el artículo 2.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según lo previsto en los artículos 14.2 y 16.4.a) de la citada Ley 39/2015. En el caso de no atender a este requerimiento, en el referido plazo, se le tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el dispongo 4.3 de la citada Orden 230/2021, de la Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021, de ayudas a deportistas madrileños por participar en competiciones deportivas oficiales.

LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES

Coral Astrid Bistuer Ruiz

